

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37523 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 374/2010 referente al concursado PINTURAS AZAHAR, S.L., con C.I.F. B04298204 y domicilio en calle Malpica número 9, 04240 Viator (Almería), por Auto de Conclusión de Concurso de fecha 20 de octubre de 2020 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de PINTURAS AZAHAR, S.L.

Almería, 20 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200049887-1